

Núm. 50.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 24 DE JUNIO DE 1783.

Temeswar 1º de Mayo.

Usel Mehemet Baxá que ha ocupado dos veces el eminente empléo de Gran Visir de la Sublime Puerta, llegó el 22 del mes último á Belgrado, cuyo Gobierno se le ha conferido con el de toda la Provincia de Romelia; y el mismo dia salió de allí para Constantinopla su antecesor Mehemet Gentsch. En la elección del nuevo Comandante ha tenido presente el Gran Señor su prudencia y amor al buen órden, qualidades esenciales en las actuales circunstancias y en aquel Gobierno, y de las quales se deben esperar los mejores efectos, así en quanto á mantener la tranquilidad en las fronteras, como á conservar la mejor harmonía con las Provincias confinantes de los dominios Austriacos.

Copenhague 10 de Mayo.

Informado el Rey de que los caminos de Seelandia iban quedando intransitables, ha mandado se reparen con la mayor prontitud, empleando en ellos 40 hombres.

Deseando S. M. sostener las empresas mercantiles de la Compañía del Báltico y de Guinea, le ha regalado 100 acciones, con las quales se aumentarán sus fondos una tercera parte.

Munich 20 de Mayo.

Por un correo que llegó aquí esta mañana se ha sabido que ayer procedió el Cabildo de Passau á la elección de su Obispo, y salió electo el Conde Joseph Francisco Antonio de Aversperg Obispo sufragáneo del Arzobispado de Saltzburgo en Curk. El Baron de Lehrback gran Comendador de la Orden Teutonica asistió á la elección en calidad de Comisario de S. M. Imperial; y el Conde de Seinsheim, hijo del Vice-Presidente del Consejo de

de la Suprema Regencia de esta Ciudad, desempeñó el mismo encargo en nombre del Elector Bávaro Palatino.

Viena 24 de Mayo.

El Emperador llegó el día 10 del corriente á Petrina, y el 11 á Jesenovaez, de donde salió el 12. Parece que á fines del corriente se restituirá aquí para asistir al campamento que debe empezar sus evoluciones cerca de Laxêmburgo el 1º de Junio. Dícese que el que estaba proyectado en Pest se ha suspendido, y que las tropas que debían componerle se han destinado á reforzar el cordon de las fronteras de Turquía.

El 14 salió de aquí un barco cargado de municiones de guerra que se dirige hácia Hungría por el Danubio, y otros le seguirán en breve. A la verdad todos estos movimientos no contribuyen á confirmar los rumores que se habian esparcido del ajuste con los Otomanos. Tampoco sirven á tranquilizar nos sobre el asunto los últimos avisos de Constantinopla. Las conferencias entre el Reis Effendi y Mr. Bulgakoff Ministro de Rusia, que se habian suspendido por indisposicion de este último, volvieron á continuarse desde el 7 de Abril; pero no á satisfaccion de dicho Ministro estrangero, pues la Puerta persiste obstinadamente en la solicitud de visitar los navios mercantes Rusos que pasen por el canal de Constantinopla. Llegan freqüentemente aquí correos de Petersburgo; pero no transciende al público el contenido de sus pliegos.

Segun las últimas cartas de Comora aún no se habia sosegado enteramente la tierra, y el 12 del corriente se sintieron algunas conmociones bastante recias, esparciéndose al mismo tiempo un olor muy fuerte de azufre.

El 8 del corriente tocaron en Belgrado dos embarcaciones de la Compañía de Willeshoven, que salieron de aquí con varios géneros. Fueron bien recibidas allí, y al dia siguiente se hallaron en estado de seguir su viage, una á Cherson, y la otra á Constantinopla.

En Warasdin en Croacia ha muerto á los 75 años el Conde Nadasti Feld-Mariscal General de los Exércitos Imperiales, *Ban* de Esclavonia, Croacia y Dalmacia, Chambelan y Consejero íntimo actual; bien conocido por los importantes servicios que ha hecho á la augusta Casa de Austria.

Avisan de Praga haberse expedido de orden de S. M. Imp. una circular con fecha del 30 de Abril dirigida á que en lo suc-

cesivo no se admita á nadie en el número de los Acatólicos por la mera declaracion de los que se presenten como tales; sino que deberán primero instruirse durante 6 meses en el dogma de la Religion dominante , en algun Convento , ó por el Cura de la Parroquia que se esmerará en atraer al rebaño las ovejas descarriadas , y no las abandonará á sus errores sino despues de haber conocido que son inútiles todos los medios oportunos para llevarlos á buen camino.

Lóndres 3 de Junio.

El Rey volvió el 28 á S. Jâmes , y despues de la Corte se juntó su Consejo para tratar varios asuntos importantes.

Mr. Keppel , y otros individuos del Almirantazgo de la Gran Bretaña , están disponiendo su viage á todos los puertos de Inglaterra , para hacer revista general de Marina y dar órdenes para las obras que deberán continuarse provisionalmente ; disposicion necesaria para mantener la Armada Real en un estado respetable.

El Lord Northington y Mr. Vind su Secretario se despidieron del Rey el dia 28 para Dublin. El Mayor North , hijo segundo del Ministro del mismo apellido , que pasa á aquel Reyno en calidad de Edecán del Virey , se ha despedido tambien de S. M.

El Consejo de guerra que se formó contra el Teniente Coronel Cockburne, que mandaba en S. Eustaquio quando los Franceses se apoderaron de aquella Isla , se juntó por última vez el 31 de Mayo , y pronunció la sentencia siguiente.

Habiendo el Consejo de guerra considerado y deliberado en debida forma sobre las declaraciones dadas para probar la acusacion producida contra el Teniente Coronel Jâmes Cockburne que se halla preso , como asimismo quanto se ha alegado á su favor : opina que es delinquente y está convencido de todos los cargos , esto es , de una culpable negligencia miéntras mandaba en gefe las fuerzas de S. M. en S. Eustaquio, en no haber tomado las precauciones necesarias para la defensa de aquella Isla , siendo así que se hallaba plenamente noticioso del ataque proyectado por los enemigos contra ella : de haberse dexado igualmente sorprender el 26 de Noviembre por un cuerpo inferior de tropas Francesas que desembarcaron sin la menor oposicion , y de haber abandonado y entregado vergonzosamente la guarnicion , el puerto, y las tropas que estaban baxo su mando. En consecuencia de esto resuelve el Consejo que el mencionado Teniente Coronel Cockburne pierda su empléo , y se le declare indigno de servir á S. M. baxo ningun título militar : que se le intime públicamente la sentencia si pudiese ser á la frente de los Regimientos N.ºs 13 y 15 que estaban baxo

sus

sus órdenes al tiempo de la sorpresa ; y á fin de que esta sentencia pueda servir de exemplo , manda el Consejo que la acusacion presentada contra el delinqüente , y de la qual está plenamente convencido , se imprima con la sentencia , y se distribuya á todos los cuerpos del ejército de S. M.

Despues de pronunciada la sentencia declaró públicamente el Consejo ser falsos los cargos que dicho Cockburne hizo para su defensa á los Tenientes Mackenzie y Rogerson , y los declaró inocentes de un modo honorífico y satisfactorio.

Mr. Price , conocido por muchas obras y cálculos sobre la Real Hacienda de Inglaterra , acaba de dar á luz un estado de las deudas y de las rentas públicas al tiempo de firmarse los preliminares &c. , con un proyecto para satisfacerlas. Resulta de sus observaciones que en 24 de Junio de 1775 debia la Gran Bretaña 136,930,072 libras esterlinas , y que desde entónces se empeñó en 115,654,914 : de suerte que en Enero de este año ascendia la deuda á 252,584,986 libras esterlinas , y sus réditos á 9,008,931. Si á esto se añaden los 12 millones de libras del empréstito que tomó ultimamente , causará admiracion se sostenga un Estado con semejante carga.

El 28 se trató en la Cámara baxa del informe de la junta encargada de los asuntos de la Compañía Oriental , y se señaló su exâmen para de aquí á tres meses. Tambien se resolvió el mismo dia destinar al subsidio 46,767 libras esterlinas que quedan en el *Echiquier* á disposicion de la Cámara.

La junta de la misma , encargada de las averiguaciones sobre la administracion de víveres en Porstmouth , ha presentado su dictâmen , del qual resulta haberse descubierto los mayores abusos en su gobierno , con bastantes indicios de fraude en todos sus ramos. Un sugeto de los que se hallaban comprometidos en este escabroso asunto , no ha tenido por conveniente esperar la conclusion , y ha desaparecido.

Un Oficial que sirve en las tropas de la Compañía de la India escribe de Bencoolen con fecha de 13 de Julio del año último que el 18 de Mayo á las dos y media de la mañana , despues de una noche muy tormentosa , se prendió fuego por un rayo en el almacén y laboratorio de mixtos que contenian al pié de 500 barriles de pólvora , y un tren considerable de

artillería. Se comunicó el incendio á los cuarteles y barracas de los Sipahis , y todas quedaron reducidas á cenizas por la violencia de las llamas , á pesar de la copiosísima lluvia que cayó al mismo tiempo. La mayor parte de las casas de aquel establecimiento se arruinó , y fué grandísimo el daño en las que resistieron. La pérdida de la Compañía asciende á 900 pesos fuertes , y la de los particulares es tambien considerable. Perecieron 4 Sipahis y 2 mugeres. Solo se habian librado del incendio general 43 barriles de pólvora , que eran insuficientes en caso de verificarse un ataque.

El Alderman ó Regidor Sawbridge hizo el 16 en la Cámara baja la proposicion que acostumbra hacer anualmente para que se acorte el término de 7 años señalado para cada Parlamento (esto es , cada 7 años se hace nueva eleccion de los Vocales que deben formarle , y Mr. Sawbridge propone sea mas frecuente dicha eleccion.) Hasta ahora nunca se ha aprobado su propuesta ; y este año , aunque la presentó baxo nuevo plan , no tuvo mejor fortuna que en los anteriores ; y sin embargo ofreció renovarla mientras se halle en la Cámara , fundado en su necesidad , y en la esperanza de que llegará á ser general el conocimiento de los perjuicios que produce el actual método , y de que entónces se remediará. En su discurso expuso que no queriendo repetir quanto habia expresado otras veces sobre el mismo punto , se ceñía á una observacion que , aunque no es nueva , merece publicarse por ser de un Ingles. Quando se ventiló en el Parlamento la proposicion de Mr. Pitt sobre la reforma parlamentaria , se calificó nuestra constitucion de *edificio glorioso , obra de los siglos , y objeto del asombro y admiracion de todo el mundo*. No es Mr. Sawbridge de esta opinion. Fué fortuna (*dixo*) que quando se profirieron estas expresiones no habia en el concurso estrangeros versados en la historia Inglesa ; pues no hubieran podido ménos de reirse de semejante descripcion. Los Vocales que usaron y repitieron estas frases ¿han olvidado á caso que hasta la muerte del tirano Carlos I era la constitucion Británica un sistema del despotismo mas riguroso , y que el cuerpo de la nacion desconocia toda libertad ántes de aquella época? Ignoran que hasta el reinado de aquel Monarca , el Gobierno Ingles era alternativamente una tiranía monárquica ó una tiranía aristocrática , á la qual se sometia el pueblo con la mayor ceguedad? Es muy cierto que en los tiempos antiguos hubo guerras civiles y contextaciones violentas ; pero se reducía á contiendas entre el Rey y sus Barones , ó entre la Corona y los

Grandes del Reyno sobre quien usurparia mas poder : contiendas en que no tenia el menor interes la nacion , de que siempre era víctima , fuera quien fuese el vencedor , y que nunca le proporcionaron ventajas. Jamas se sublevó el pueblo contra sus opresores: jamas miró con cuidado sus derechos: jamas se mostró resuelto á sostenerlos ántes que la conducta arbitraria de Carlos I le obligase á ello, y encendiese aquella llama de libertad pública que ha ilustrado nuestra constitucion, y que sin duda brilló con mas fuerza á medida que, instruido el pueblo de sus derechos y del verdadero obgeto de la sociedad civil, se ha manifestado ansioso de conservarlos. En vista de esto, hablar de la constitucion Británica como de un edificio glorioso que de muchos siglos á esta parte admira al mundo, y encarecer demasiado los elogios que sin duda merece, es hacerse completamente ridículo: y fundarse en la supuesta antigüedad de la constitucion, para no tocarla jamas, ó para mirarla como no susceptible de mejoría, es una supersticion que la razon y la experiencia reprueban á un mismo tiempo.

Despues de concluir su discurso exponiendo las ventajas de su nuevo plan, propuso se le permitiese presentar un *Bill* para acortar la duracion de los Parlamentos. Los Sres. Bull, Martin, Surrey y Clerke fueron de su dictámen; pero otros se le opusieron, entre ellos Mr. Barrow que expresó debia preceder á este *Bill* otro para impedir la corrupcion y soborno en las elecciones. Finalmente se tomaron los votos, y hubo 121 contra Mr. Sawbridge, y 56 á su favor.

Haya 30 de Mayo.

Los Estados Generales han nombrado por Agente de la República en el Reyno de Marruecos á Mr. David-Juan Subremont.

Los Directores de la Compañía de la India en Amsterdam han mandado aprontar 4 navios grandes para Batavia.

Habiéndose dirigido al Statuder los Comandantes de Marina solicitando órdenes sobre lo que debian observar en la coyuntura actual, en caso que hallasen navios de los Estados- Unidos Americanos, ó del Rey de la Gran Bretaña en orden á los saludos, dió cuenta de ello dicho Príncipe á los Estados Generales para saber su dictámen en el asunto; en cuya consecuencia los Comisarios de SS. AA. PP. despues de consultarlo con los Almirantazgos de Olanda han respondido que creen podria declararse que en las actuales circunstancias se permitiese dar y volver el saludo entre los navios de nuestra marina y los de S. M. Británica, ó de los Estados- Unidos; pero que habiendo perdido su fuerza el tratado de 1674 con In-

gla-

glaterra en el qual se extipulaba el modo de volver el saludo en los distintos parages del mar , no podia ya servir de regla á nuestros marinos ; y que habiéndolo igualmente cesado toda diferencia en los mares , se deben conformar al órden que subsiste entre las Potencias. Que en quanto á este órden, supuesto han determinado los Estados Generales por resolucion de 23 de Enero de 1778 que sus navios no deben tener reparo en ser los primeros que saluden á los de Testas-coronadas, no deben tenerle los Oficiales de la República en saludar por atencion á los navios Ingleses así en la mar como en los puertos de otras Potencias ; que miéntras no se ajuste un nuevo convenio sobre este asunto deben conducirse de modo que los Ingleses puedan pensar que el saludo es un mero hecho de cortesia , sin formar contextacion con ellos sobre esto , ni sobre que correspondan á él. Que por otra parte los Oficiales de la República pueden esperarle de los navios de los Estados Americanos , pero sin exírle , y en tal caso volverle con el mismo número de cañonazos : y en quanto á los navios Olandeses que entren en los puertos de Inglaterra , ó de los Americanos , se observará lo que previene la resolucion de SS. AA. PP. de 3 de Enero de 1671.

Paris 5 de Junio.

Los Oficiales Generales y Capitanes de nuestras esquadras llegan succesivamente á esta Capital , aunque saben que S. M. no concederá gracias al Cuerpo de Marina hasta que se haya examinado judicialmente lo acaecido en el desgraciado combate del 12 de Abril de 82. Ya está bastantemente adelantada la instruccion para esta causa ruidosa , por quanto Mr. de Héctor Comandante de Brest , cuida de tomar las declaraciones de todos los marinos que pueden darlas , conforme van llegando á aquel puerto. Por otra parte se asegura que se ha despachado órden á Saumur , Ciudad sobre el rio Loyra , de preparar muchos quartos para los sugetos que vayan presos allí ; de lo que se deduce que el número de los sindicados es grande.

Corre muy valido que un expreso de Constantinopla ha traído aviso del Conde de S^t. Priest de estar próximo á su conclusion el ajuste de las disensiones entre la Rusia , el Emperador y la Sublime Puerta ; y añaden que el comercio libre del mar Negro y del Danubio , y la independenciam
guo

guo Hospodar de Moldavia son los cimientos del nuevo tratado.

Mr. de Villevaut , Intendente del Comercio , ha dirigido á Mr. de Fleselles , que lo es de Leon , una carta informándole que noticioso el Rey de la abundancia de pez , alquitran y resina que hay en varias Provincias de Francia , ha venido en permitir su extraccion á países estrangeros pagando los derechos que están arreglados.

El Intendente de la Flandes Francesa y del Artois , ha escrito á sus subdelegados con fecha de 10 de Mayo , que en fuerza de las representaciones de los hacendados y negociantes de aquel pais sobre el ínfimo precio á que se hallaban los granos , y sobre la falta de salida del sobrante del que se necesita para su consumo , y atendiendo asimismo á la situacion en que están actualmente diferentes Provincias del Reyno por lo que toca á su sustento , ha determinado el Gobierno permitir la extraccion de trigo y harina ; no pudiendo dar por ahora licencia para extraer igualmente el centeno y otros granos que sirven para la manutencion del pueblo , á causa de no haber sido su cosecha en general muy abundante , y que en algunos parages están á precio muy subido. Encarga dicho Intendente en la propia carta se le dé cuenta exácta del efecto que produzca la salida de la harina y trigo , á fin de informar al Ministerio en caso que llegase á ser tan considerable que perjudicase al abasto de aquellos pueblos. Finalmente pide una razon circunstanciada de la abundancia , precio y utilidad del centeno y demas granos en todos los distritos de su Intendencia.

Segun avisos de Sto. Domingo puede esperarse en Brest la esquadra de Mr. Vaudreuil en todo este mes de Junio. Por las tempestades que ha padecido á su llegada á América necesitarán sin duda muchos navios reparos considerables.

Lisboa 10 de Junio.

El 3 del corriente se transfirieron SS. MM. y toda la Real familia al Palacio de Queluz. En el mismo dia se conduxo de Cabo la imágen de Ntra. Sra. y los adornos de plata que sirven en la fiesta que se celebra allí anualmente , y se llevó con gran pompa á la Feligresía de Bellas.

El 7 de este mes salieron de este puerto las fragatas de S. M. Ntra. Sra. de Nazaretho , y Cisne mandadas por los Capitanes de mar y tierra Joseph de Sousa Castello-Branco , y Joseph Ardecasel.

Se

Se han fixado aquí edictos del Intendente General de policía en que se previene que conformándose á las Reales órdenes tengan todos los asentistas de leña y carbon sus almacenes provistos para 6 meses ; debiéndose dar las providencias necesarias para facilitarles su conduccion.

Algunas noticias recientes de Lóndres refieren haberse suscitado varias contiendas en los Estados-Unidos de América, que podrán tal vez retardar la conclusion del tratado definitivo con la Gran Bretaña.

Valladolid 14 de Junio.

Se han conducido á las cárceles de esta Real Chancillería 93 reos , confesos los unos , y convencidos los otros de varios robos : y se ha dispuesto la continuacion de sus causas con la actividad correspondiente.

Cartagena 16 de Junio.

Hoy han entrado en este puerto dos galeotas de S. M. Marroquí de 2 cañones y 26 marineros cada una , mandadas por los Arráeces Casem y El Jach Chileli. Salieron de Tánger para Melilla á cuyo presidio pasaron con otra galeota y una goleta escoltando un pingue Español en que habian embarcado los pertrechos de guerra que tenian en aquella plaza ; y habiendo salido el 13 del corriente los 5 buques para restituirse á Tánger , se separaron estos dos por los vientos Sudoestes que los obligaron á arribar aquí. Quedan haciendo aguada , y componiéndose uno de ellos para continuar á su destino.

Mádríd 24 de Junio.

El Rey se ha servido nombrar á D. Antonio Plaromani para una Canongía de la Iglesia Colegial de S. Juan de las Abadesas ; para una Racion de la Catedral de Córdoba á D. Melchor Alfaro y de los Cobos : para una Media-Racion de la Catedral de Sigüenza á D. Juan Manuel de Oter : para una Racion de la Colegial de Talavera , Diócesis de Toledo , á D. Miguel Ximenez de Alva ; y para una Capellanía de la Real Capilla de Granada á D. Diego Barruezo.

Al Capitan D. Ramon de Andreani , Teniente de la Real Brigada de Carabineros , ha concedido S. M. grado de Teniente Coronel de Caballería.

S. M. se ha servido nombrar á D. Santiago Ignacio de Espi-

pinosa para la Fiscalía del Consejo de la Cámara, sirviéndola con la de lo Civil del Consejo, que exerce.

Asimismo ha concedido honores de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada á D. Sebastian Ventura de Sedano y Vallejo actual Corregidor de la Ciudad de Lorca.

El dia 15 de Mayo celebró la Real Sociedad económica de esta Corte Junta pública extraordinaria para distribuir los premios que se anunciaron en el Suplemento de la Gazeta de 14 de Agosto de 1781. Asistieron á dicha Junta el Ilmo. Sr. Don Francisco Aguiriano Obispo auxiliár, el Sr. Vicario Eclesiástico, el Sr. Corregidor de Madrid con dos Regidores, el Personero, y dos Diputados del Comun, diferentes Sres. Ministros de los Consejos, las Academias Españolas, de la Historia y de S. Fernando, representadas por dos individuos de cada una, muchas personas de distincion, y gran número de Sócios; y habiéndose leído las Aéttas y los extractos de las Juntas de revision, en que se examinaron las Memorias que habían concurrido á los premios, resultó lo siguiente.

Que á la Memoria N.º 2.º sobre fomentar los montes y plantíos en la Provincia de Cuenca, escrita por D. Joseph Hidalgo Gutierrez vecino de Arbancon en la Provincia de Guadalaxara, se le adjudicó el premio de 1500 rs. vellon, cuya cantidad ha cedido este zeloso patriota para dar ocupacion en los hilados á la gente pobre de dicha Villa.

Que ninguna de las que habian concurrido á resolver el problema sobre el aprovechamiento de los pastos que produce la labranza, se consideró digna del premio, quedando este vacante; pero á fin de no defraudar al público de la resolucion del problema, escribió el Ilmo. Sr. Conde de Campománes una Memoria que se acordó imprimir.

Que las quatro medallas de oro ofrecidas á los que mejor desempeñasen los quatro asuntos propuestos en la misma Gazeta, se adjudicaron, el 1.º sobre el exercicio de la caridad en la distribucion de la limosna á la Memoria N.º 24, escrita por D. Juan de Sampere y Guarinos, Abogado de los Reales Consejos y Secretario de la Casa y Estados del Excmo. Sr. Marques de Villena.

El 2.º sobre si la general aplicacion al trabajo, y el conato y empeño que cada uno debe poner en adelantar y sobre-

bresalir en su profesion ú oficio , en la administracion de sus bienes , ó en promover y favorecer á los aplicados é industriales , es el único medio práctico en el órden civil de conservar las buenas costumbres &c. á la Memoria N.º 1.º escrita por D. Eugenio Antonio del Riego , Oficial retirado de Milicias , vecino del Lugar de Tuña en el Concejo de Tinéo , Principado de Asturias.

El 3.º sobre los medios de desterrar la costumbre de que las mugeres y muchachos salgan en tropas en algunos Pueblos á pedir limosna á los forasteros , se adjudicó á la Memoria N.º 3.º que escribió D. Manuel Joseph Marin y Borda Caballero del Orden de Santiago y Ayuda de Cámara de S. M; y por quanto este sugeto es individuo de la Sociedad , se adjudicó el premio á la Memoria N.º 2.º que accedió á la anterior , escrita por D. Joseph Julian de Azcoitia Presbítero de la Ciudad de Murcia , y acordó la Sociedad imprimir la Memoria de D. Manuel Joseph Marin con la debida distincion.

El 4.º sobre si la comodidad y limpieza en las casas , calles , entradas y salidas de los Pueblos sirve de estímulo para que sus habitantes sean mas civiles , industriales &c. se adjudicó á la Memoria N.º 2.º escrita por el expresado D. Eugenio Antonio del Riego Nuñez , que ha obtenido la del asunto segundo.

Los premiados , por sí unos , y otros por sus apoderados , recibieron de mano del Sr. Director las cantidades y Medallas destinadas á los premios con el debido elogio á su mérito.

Se declaró que habian accedido á la Memoria premiada del primer asunto , la del N.º 16 escrita por Fr. Mignel Lopez Lector de Theología en el Convento casa grande de S. Francisco de Sevilla , y la del N.º 19 su Autor D. Mariano García Zamora Catedrático de Teología en el Colegio de S. Fulgencio de Murcia.

Así á los premiados como á los que accedieron , se les nombró Socios de mérito.

Antes de concluirse la Junta leyó el Sr. D. Miguel de S. Martin y Cueto Director de la Sociedad , un discurso al asunto del dia ; y el Sr. D. Joseph Olmeda y Leon Caballero del Orden de Santiago Sócio de número , un romance endecasílabo. Todo mereció general aplauso , y la Sociedad imprimirá las Memorias premiadas , las que accedieron , y otras que merecen darse á la prensa para noticia y utilidad del público.

Por

Por Real Resolucion de 7 de este mes se ha servido S. M. á consulta del Consejo conceder á los Colegiales de Manto y Beca del Seminario Conciliar de la Ciudad de Barcelona, y á los del de Cordelles la gracia de que los cursos que ganasen en el Conciliar con certificacion del exámen y aprobacion de los respectivos Maestros y Reçtor, se les pasen é incorporen en la Universidad de Cervera, para que en ella puedan obtener á su tiempo los grados mayores y menores en las facultades de Filosofia y Teología.

Quien hubiese hallado un libramiento de 4420 rs. y 24 mrs. vn. que se perdió en 7 del corriente, expedido con esta fecha á favor de Luis Carnicero vecino de Herreros Provincia de Soria, por D. Benito Diaz Pintado Administrador General del Carbon en esta Corte, acuda á dicho Administrador quien dará el hallazgo.

Vida de Sta. Brígida de Suecia fundadora de su Religion, y al fin de ella un compendio de la vida de la V. Virgen Doña Marina de Escobar: su autor el Lic. D. Joseph Antonio de Trabesedo y Peredo Confesor mayor del Convento de Religiosas Recoletas de Vitoria. Se hallará en dicha Ciudad en la Librería de Manteli; en Madrid en la de Frances frente las gradas de S. Felipe el Real, y en Valladolid en la casa de los Clérigos menores, como tambien la vida de Sta. Catalina de Suecia hija de la expresada Sta. Brígida, escrita por el mismo autor.

Reflexiones oportunas para el uso y manejo de la Lengua Latina, y algunas noticias para la inteligencia del estilo y elegancia de la Sagrada Escritura: su autor el Doçt. D. Joseph Pablo Ballot Profesor de Retórica en el Colegio Pontificio y Episcopal de Barcelona. Se hallará en casa de Piferrer calle de las Carretas; en Barcelona en la Librería de la viuda de Piferrer; en Zaragoza en la de Fermin de Molina, y en Valencia en la de Diego Mallen. — Curso de enfermedades venéreas, dictado en la Real escuela de Cirugia de Barcelona por uno de sus Maestros, con un Suplemento del tratamiento venéreo de la tropà, á fin de evitar ciertos abusos muy perjudiciales á estos individuos. Se hallará en casa de Piferrer calle de las Carretas, y en Barcelona en la Librería de la viuda de Piferrer.

Tratado Patológico Teórico-Práctico de los tumores humorales, arreglado para la instruccion de Cirujanos, por el Lic. D. Domingo Vidal Profesor y Bibliotecario del Real Colegio de Cirugia de Barcelona. — Cirugia forense, ó Arte de hacer las Relaciones Quirúrgico-Legales: obra útil á los Médicos, Cirujanos y Jurisperitos, por el mismo Vidal. Se hallarán en la Librería de la Viuda de Escribano calle de Atocha, y en Barcelona en la de Carlos Gibert y Tutó.